



FORMATO

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 28/Ago/2024

CERTIFICACIÓN No. 2024 00415 0373

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**CERTIFICA:**

1. Que el Proyecto “**PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”, presentado por el Instituto de Tránsito de Boyacá, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en materia de proyectos del Banco de Proyectos del departamento, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.
2. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica **FAVORABLE**, la cual ha sido expedida por el Instituto de Tránsito de Boyacá, suscrita por **WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES** Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en la fecha 9 de septiembre de 2024.
3. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, y ha sido aprobado por un valor total de **DOS MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 2.010.679.390,00) PESOS MCTE**, de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE / AÑO	Vigencias Presupuestales				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
Otras Entidades Públicas (ITBOY)	\$ -	\$ 2,010,679,390.00	\$ -	\$ -	\$ 2,010,679,390.00
Seleccione...	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seleccione...	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seleccione...	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ -	\$ 2,010,679,390.00	\$ -	\$ -	\$ 2,010,679,390.00

4. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “**NUUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA**” así:

Estrategia de Desarrollo	2	Tierra para Crecer y Productiva		
Dimensión de Desarrollo	2.4	Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande		
Apuesta para el Desarrollo Territorial	2.4.4	Boyacá hacia un territorio sin víctimas en los siniestros viales		
Objetivo apuesta	Reducir la tasa de fatalidades en siniestros viales en el departamento de Boyacá, mediante la implementación de medidas integrales de seguridad vial y la efectiva articulación de los diferentes sectores involucrados, transformando el comportamiento de los actores viales.			
Meta PDD	800	Operativos de control realizados	Aporte del proyecto	198,00



FORMATO

VERSIÓN: 2

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 28/Ago/2024

Meta PDD	12	Campañas realizadas	Aporte del proyecto	2,00
Meta PDD	500.000	Personas sensibilizadas	Aporte del proyecto	63.420,00
Meta PDD	24	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Aporte del proyecto	6,00

SECTOR DE INVERSIÓN	24	TRANSPORTE
PROGRAMA	2409	Seguridad de transporte

5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá¹.
6. El presente proyecto se encuentra en fase de factibilidad.

Se expide en la ciudad de Tunja, a los **treinta (30) días**, del mes de septiembre de 2024.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ

Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá


Aprobó: Zamir Sotelo Monroy / Director de Inversión Pública -Secretaria de Planeación.

Revisó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado

Proyectó Control Posterior: Juan Felipe Merlano – Profesional Externo

Elaboro: Marxcela Rodríguez – Profesional Universitario (E)

¹ El registro del proyecto que otorga el BPIN tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. La expedición de certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)		FECHA: 23/Ago/2019

CERTIFICACIÓN N° 2024 00415 0373 - A1
MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN


LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN N° **2024 00415 0373**, denominado **“PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, presentado por el Instituto de Tránsito de Boyacá, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 30 de septiembre de 2024, cuyo valor original fue de **\$2.010.679.390,00**.
2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.
3. Que el Instituto de Tránsito de Boyacá, ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.
 - 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto
 - 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
 - 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)
 - 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios
 - 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades
 - 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
 - 3.7. Ajuste por corrección aritmética
 - 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación
4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades y Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.
5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN



	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)		FECHA: 23/Ago/2019

FUENTE	Ultimo Valor aprobado	Modificación actual	Presupuesto Final
Propios otra entidad pública (ITBOY)	\$2.010.679.390,00	\$92.772.740,12	\$2.103.452.130,12
TOTAL	\$2.010.679.390,00	\$92.772.740,12	\$2.103.452.130,12

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR**, Gerente General Instituto de Tránsito de Boyacá, documento de fecha 09 de enero de 2025.
7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica **FAVORABLE**, la cual ha sido expedida por **WILLIAM RENE HIGUERA MORALES**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del Instituto de Tránsito de Boyacá, documento de fecha 09 de enero de 2025.
8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por la Secretaría de Planeación de Boyacá, de fecha 09 de enero de 2025.


El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los treinta **(30)** días del mes de enero de 2025.



JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ

Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: y Aprobó Certificación: Zamir Sotelo Monroy / Director de Inversión Pública -Secretaria de Planeación.
 Verificó Control Posterior: Miyer Alexander Garzón Rincón - Profesional Especializado
 Elaboró: Miyer Alexander Garzón Rincón - Profesional Especializado 

MODIFICACIÓN

